Volcán, Tierras Altas, 10 de julio de 2024.

REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: [illegible]
Fecha: 8/8/24 Hora 2:00 p.m.

Licenciado
ERNESTO PONCE
Director Regional
Mi AMBIENTE -Chiriquí
E. S. D.

Respetado Director:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoria I**, para el Sector – CONSTRUCCIÓN-, en la Actividad de – Centros y Locales Comerciales -, del proyecto denominado: **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"** a desarrollarse en el Corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. El proyecto se desarrollará en las fincas:

1. Folio Real **5183**, código de ubicación **4416**. Propiedad a nombre de Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González, con cédula de identidad personal 7-69-1148
2. Folio Real **30466713**, código de ubicación **4416**. Propiedad a nombre de Venancio González Coba, con cédula de identidad personal 4-97-1610.

El promotor del proyecto es la empresa **FARMACIA DON BOSCO, S.A.,** sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio 284325 en el Registro Público de Panamá. La Representante Legal es el señora ***Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González***, mujer, casada, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 7-69-1148. Para notificaciones y contacto se brinda la siguiente información:

- Domicilio Laboral: Frente a la Vía Volcán (Ave. Principal), Edificio de Farmacia Don Bosco (Planta baja), en el Corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.
- Teléfonos: 6661-1579 / 6517-5266
- Correo: farmaciodonbosco21@hotmail.com
- Contacto: Ing.Christopher González, al 6490-1641 o al correo cgrodriguez507@gmail.com

El estudio consta de 280 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) **Ing. Christopher González R.**
Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020
Numero de Telefono: 6490-1641
Correo electrónico: cgrodriguez507@gmail.com

b) Ing. Heriberto De Gracia
Registro Ambiental: IRC-051-2019 (Act. 2022)
Numero de Telefono: 6791-5559
Correo electrónico: hery161182.hd@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Copia de cédula notariada del Representante Legal*
2. *Certificación de Registro Público de Sociedad (vigente)*
3. *Certificación de Registro Público de Propiedades (vigente)*
4. *Autotizaciones de uso de las fincas para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.*
5. *Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
6. *Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
7. *Un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental impreso y en espiral*
8. *Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF).*

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo N° 1 (De miércoles 01 de marzo de 2023) QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO II DEL TEXTO ÚNICO DE LEY 41 DE 1998, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, Modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 (de 27 de marzo de 2024).

Atentamente;

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Milda Elizabeth Pinzon Ulloa de Gonzalez con cédula 7-69-1148
Que aparece(n) en este documento fue(ron) puesta(s) en mi presencia y ha(n) sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) dado lo cual doy fe. Los testigos que firman a ruego no saben escribir
David 16 de Julio de 2024
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera
El Signatario Testigo

Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González
Representante Legal
FARMACIA DON BOSCO, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

2

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY SILVERA CASTRO
FECHA: 2024.07.17 16:03:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
284063/2024 (0) DE FECHA 16/jul./2024
QUE LA PERSONA JURÍDICA

FARMACIA DON BOSCO, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) **FOLIO Nº 284325 (S)** DESDE EL JUEVES, 3 DE MARZO DE 1994
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: MILDA PINZON DE GONZALEZ
SUSCRIPTOR: VENANCIO GONZALEZ COBA
DIRECTOR: MILDA PINZON DE GONZALEZ
DIRECTOR: VENANCIO GONZALEZ COBA
DIRECTOR: ZARINA CECILIA GONZALEZ PINZON
PRESIDENTE: MILDA PINZON DE GONZALEZ
SECRETARIO: VENANCIO GONZALEZ COBA
TESORERO: ZARINA CECILIA GONZALEZ PINZON

AGENTE RESIDENTE: LIC. LINDA KRISTINA CHANG QUINTERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES ($/10,000.00), DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES ($100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 16 DE JULIO DE 2024 A LAS 2:10 P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404704194

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2024.05.10 15:34:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 186215/2024 (0) DE FECHA 09/05/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4416, FOLIO REAL Nº 30466713
UBICADO EN CORREGIMIENTO HATO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE DE 1912 m² 50 dm²
CON UN VALOR DE B/.2,186.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. RODADURA DE ASFALTO
SUR: CALLE 9 EXISTENTE, FOLIOS REALES 5183 Y 5182 PROPIEDAD DE MILDA ELIZABETH PINZÓN DE GONZALEZ
ESTE: AVENIDA 2 EXISTENTE
OESTE: FOLIO REAL 4848 PROPIEDAD DE KASOS CORP
NÚMERO DE PLANO: 04-14-01-95788

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VENANCIO GONZALEZ COBA(CÉDULA 4-97-1610)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.
CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE): TIPO DE SERVIDUMBRE CONSTA UN AREA AFECTADA DE 123.53MTS2 Y UN AREA UTIL 1788.97MTS2..
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/03/2024, EN LA ENTRADA 76457/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 10 DE MAYO DE 20243:34 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404598542

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MONICA ZULAY SILVERA CASTRO
FECHA: 2024.06.21 12:40:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 247350/2024 (0) DE FECHA 20/jun./2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4416, FOLIO REAL Nº 5183 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO HATO VOLCÁN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1125 m² 60 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2144 m² 10 dm² CON UN VALOR DE B/.49,485.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.4,485.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS), **MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:** FOLIO REAL NO.4848 COD. UB. 4415 PROP. DE KASOS CORP. **SUR:** RODADURA DE ASFALTO, CALLE 9 EXISTENTE. **ESTE:** FOLIO REAL 5184 COD. UB. 4416 PROP. DE VENANCIO GONZALEZ COBA LOT. NO.105. **OESTE**: CARRETERA A VOLCAN- BUGABA DE ASFALTO.**NÚMERO DE PLANO: 04-14-01-95789**.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MILDA ELIZABETH PINZON DE GONZALEZ (CÉDULA 7-69-1148) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ADQUIERE: 26/09/1999

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.45,000.00). DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE B/.45.000.00, UN EDIFICIO DE DOS PLANTAS, CON PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO REPELLADO DE MADERA, CIELO RASO DE MADERA MACHIMBRADA PISO DE MA DERA MACHIMBRADA Y TECHO DE ZINC, CORREAGUA. AREA DE 349MTS2 99DC2, 22 DE AGOSTO DE 1991.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS:/ /OLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA SE INCORPORA EL FOLIO 5182/4416. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/JUN./2024, EN LA ENTRADA 224983/2024 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: DERECHO DE VIA. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ÁREA TOTAL AFECTADA POR DERECHO DE VÍA DE CIENTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (116.33MTS.²) Y UN ÁREA TOTAL UTIL DE INCORPORACIÓN DE DOS MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (2,027.77MTS.²).. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 13/JUN./2024, EN LA ENTRADA 224983/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2024 1:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404665520

5

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Milda Elizabeth
Pinzon Ulloa de Gonzalez
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-may-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-mar-2024 EXPIRA: 07-mar-2054
7-69-1148

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

La Suscrita. GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriqui, con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriqui, 16/07/2024

Testigos Testigos

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

6

Volcán, Tierras Altas, 10 de julio de 2024.

Señores
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D

Respetados señores:

Quien suscribe, ***Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González***, mujer, casada, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 7-69-1148, AUTORIZO a la empresa **FARMACIA DON BOSCO, S.A.**; sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio 284325 en el Registro Público de Panamá, para que realice dentro de mi finca identificada con el Folio Real No. 5183, código de ubicación 4416, el proyecto **Categoria I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí

Atentamente,

Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González
Propietaria
Finca No. 5183

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriqui
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González Con Cedula 7-69-1148
Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cedula(s) de la cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.
David 16 de julio de 2024
Testigo
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera
Testigo

7

Volcán, Tierras Altas, 10 de julio de 2024.

Señores
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D

Respetados señores:

Quien suscribe, ***Venancio González Coba***, hombre, casado, mayor de edad, empresario, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 4-97-1610, AUTORIZO a la empresa **FARMACIA DON BOSCO, S.A.**; sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio 284325 en el Registro Público de Panamá, para que realice dentro de mi finca identificada con el Folio Real No. 30466713, código de ubicación 4416, el proyecto **Categoria I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí

Atentamente,

Venancio González Coba.
Propietaria
Finca No. 30466713

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Venancio Gonzales Coba con ced #4-97-1610
Que aparece(n) en este documento fue(ron) cotejada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) de lo cual doy fe, junto a los testigos que suscriben.
David 16 de julio de 2024
Testigo
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera
Testigo

8

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Venancio
Gonzalez Coba

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-ABR-1950
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, BUGABA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-AGO-2014 EXPIRA: 04-AGO-2024

4-97-1610

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

La Suscrita. GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriqui. con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriqui. 16/02/2024

testigos testigos

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni de su original (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

9

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 241748

Fecha de Emisión:	29	07	2024	Fecha de Validez:	28	08	2024
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FARMACIA DON BOSCO, S.A

Representante Legal:

MILDA PINZON DE GONZALEZ 7-69-1148

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	284325		
Ficha	**Imagen**	**Documento**	**Finca**

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Emily Pavillo

Director Regional

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 10

4048074

Información General

Hemos Recibido De	FARMACIA DON BOSCO, S.A / FOLIO 284325	Fecha del Recibo	2024-7-29
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		**B/. 353.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
			Monto Total		**B/. 353.00**

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO, R/L MILDA PINON, MAS PA Y SALVO .

Dia	Mes	Año	Hora
29	07	2024	11:57:59 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo

REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
RECAUDACIÓN
29-7-24 Sello 11:57

IMP 1

12

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 20 de junio de 2024

Nota: 14-1800-OT-244-2024

La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriquí, 29/07/2024
Testigos
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Arquitecta
Sydne Guevera
E. S. M.

Arq. Guevara:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para las Fincas Folio Real No. 5182 y 5183 ubicada en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí; tenemos a bien informarle que de acuerdo al **Plan Normativo de Desarrollo Urbano y Turístico de Volcán - Cerro Punta 2004**, dicha finca cuenta con código de zonificación **C (COMERCIAL)**

Atentamente,

Arq. Alice Marie Boutet
Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- CHIRIQUÍ

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

c.c. Archivo
ab/AB

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente copiado NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
Dirección Re
Departam
Orientac

13

Aneibys Diaz C.

TERRAZO STUDIO

Arquitecta Estructural.
David, Chiriquí, Rep. De Panamá.
Celular: (507) 6597-8919
Email: aneibys@gmail.com

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Publica Tercera del Circuito de Chiriqui, con cedula N 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriqui, 29/07/2024
Testigo / Testigo
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Publica Tercera

David, 20 de Mayo de 2024.

Arquitecta.
Blanca de Tapia.
Directora de Control y Orientación del Desarrollo.
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
E. S. D.

Respetada Ingeniero:
Por este medio Yo, Aneibys. G. Diaz. C., con cedula de identidad personal **N°4-777-1306** y Licencia de idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura **N°2020-057-001**. Solicito la Autorización y Aprobación para el Cambio de Uso de Suelo para la propiedad del Señor **Venancio González Coba** con cedula de identidad **4-97-1610.** La cual describo a continuación:

La propiedad actualmente cuenta con uso de suelo de **Uso Mixto** asignado mediante la resolución nº21 del 10 de febrero de 2004 "PLAN NORMATIVO DE DESARROLLO URBANO Y TURISTICO DE VOLCÁN". Por lo cual es requerido se le asigne a la propiedad un cambio de uso de suelo a **Comercial Central Urbana C2.**

Realizamos esta solicitud debido a que los usos colindantes al proyecto son usos comerciales, como lo son las fincas 5182 y 5183 a nombre de Milda Pinzón y la finca 4848 a nombre de Kasos, Corp. En este caso la propiedad del Señor González se ve limitada en su uso y desarrollo en proyecto ya que con el uso actual solo puede desarrollar comercios en planta baja, a su vez la propiedad cumple con todos los requisitos de área mínima de lote, frente y fondo para el desarrollo de un proyecto comercial.

A continuación, brindamos los datos de la propiedad para la cual solicitamos el cambio de uso de suelo a **Comercial Central Urbano C2**

Datos de las Fincas unificadas:
Finca: **30466713** Código de Ubicación: **4416.**
Fincas dentro de la Unificación: **5184 y 5185** Código de Ubicación: **4416,** con una superficie total de: **1,912.50M²**
Ubicada en la Provincia de: Chiriquí, Distrito de Tierras Altas, Corregimiento de Hato Volcán, Lugar: Hato Volcán.
Ubicado específicamente: Entre la Avenida 2 y la calle 9, colindando con las Fincas 5182 y 5183, propiedad de Milda Pinzón y La Finca 4848 propiedad de Kasos, CORP.

Agradecemos la atención a la misma, y esperando su pronta respuesta.

Atentamente.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

Aneibys. G. Diaz. C.
ARQUITECTA ESTRUCTURAL
Lic. 2020-057-001.

Telefono de Contacto: 6597-8919
Correo: aneibys@gmail.com

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

Venancio González
PROPIETARIO
Ced: 4-97-1610.

MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y ORIENTACION DEL DESARROLLO
No. DE CONTROL: 214
FECHA: 24/5/2024

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

IDAAN

David, 13 de mayo del 2024
Nota No.107 DPCH

Arquitecta
Aneibys G. Díaz C.
David

Arquitecta Díaz:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 8 de mayo del 2024, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4416 y finca N°30466713, ubicada en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, perteneciente a VENANCIO GONZÁLEZ COBA, le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee sistema de alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las *"Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios"*, durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Ing. Maximo F. Miranda H.
Director Provincial de Chiriquí

MM/IM/Bernal,JG

Copia Ingeniero Irving Madriz – Sub Gerente Operativo

La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriquí, 29/07/2024
Testigos Firma
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

REPUBLICA DE PANAMA — NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
El presente cotejo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1739 CC)
Licda. Glendy Castillo de Osigian

15

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

IDAAN

David, 15 de julio del 2024
Nota No.143 DPCH

Arquitecta
Sydne S. Guevara
David

Arquitecta Guevara:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 8 de julio del 2024, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4416 y finca N°5183, ubicada en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, perteneciente a MILDA ELIZABETH PINZÓN DE GONZÁLEZ, le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee sistema de alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con sistema de acueducto del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las *"Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios"*, durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Ing. Máximo F. Miranda H.
Director Provincial de Chiriquí

MM/IM/Bernal,JG

Copia Ingeniero Irving Madriz – Sub Gerente Operativo

La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Publica Tercera del Circuito de Chiriqui, con cedula N° 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia
Chiriqui, 29/07/2024
Testigos Testigos
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Publica Tercera

El presente copia NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento o el de su original (Art. 1739 CC)
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI
Licda. Glendy Castillo de Osigian

16

David, 08 de agosto de 2024.

Señores
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Regional de Chiriquí
MI AMBIENTE.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado **LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO**, del promotor **FARMACIA DON BOSCO, S.A.** van enumeradas o foliadas con bolígrafo:

DETALLE	PÁGINAS
Informe de Ruido Ambiental	131-141
Informe de Calidad de Aire	143-151
Informe Arqueológico	153-166
Informe de Prueba CBR	168-175
Informe de percolación	177-190
Informe de suelo método SPT	192-237
Encuestas de participación ciudadana	239-268
Anteproyecto	270-280

Atentamente,

Ing. Christopher González R.
Consultor Ambiental
IRC-028-2020

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Locales Comerciales y Farmacia Don Bosco

PROMOTOR: Farmacia Don Bosco, S.A.

CATEGORÍA: I
FECHA DE ENTRADA: DÍA 8 **MES** agosto **AÑO** 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	**Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023.** Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. ✓ 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. ✓ 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, ✓ 5. Cantidad de páginas que lo conforman. ✓ 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. ✓ Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.			
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	**Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024** (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓			
9	**Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024** (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) ✓ - Licencia Provisional (ASEP) ✓ - Otros documentos			
10	**Art. 58.** Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	**Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024:** Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos **56 y 56-A**, los mismos no serán recibidos.			
12	**Observaciones:**			

ENTREGADO POR:
NOMBRE: Christhian Gonzalez
CÉDULA: 4-732-1712
CORREO:
TELÉFONO: 6490641
FIRMA:

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico: Nivia Camacho
Firma:

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE GESTION DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Christopher González	DEIA-IRC-028-2020	DEIA-ARC-055-2023	✓		
Heriberto De Gracia	DEIA-IRC-051-2019	DEIA-ARC-052-2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO".

Ubicación del proyecto del proyecto Volcán, distrito de Tierra Altas, Provincia de Chiriquí.

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: FARMACIA DON BOSCO, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MILDA ELIZABETH PINZÓN ULLOA DE GONZÁLEZ

Cédula: 7-69-1148

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	**Alisson Castrejón C.**
Firma	Alisson Castrejón C.
Fecha de Verificación	**08/08/2024**

REPÚBLICA DE PANAMÁ — MINISTERIO DE AMBIENTE — DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	**NIVIA CAMACHO**
Firma	Camacho
Fecha de Verificación	**08-08-2024**

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO

PROMOTOR: FARMACIA DON BOSCO, S.A.

EXPEDIENTE: IF- 066-2024

FECHA DE ENTRADA: 08 DE AGOSTO 2024

CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZÁLEZ / HERIBERTO DE GRACIA

REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	**ÍNDICE**			
2.0	**RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)**			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: **a)** Nombre del promotor, **b)** En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, **c)** Persona a contactar; **d)** Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; **e)** Números de teléfonos; **f)** Correo electrónico; **g)** Página Web; **h)** Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	**INTRODUCCIÓN**			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		

4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver **artículo 8 que modifica articulo 31.** Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental…	*		
4.7	Monto global de la inversión	*		B/.550,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	**DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		

7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	*		
13	**BIBLIOGRAFÍA**	*		
14	**ANEXOS**	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los tramites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	8 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME:	9 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO.
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	FARMACIA DON BOSCO, S.A.
CONSULTORES:	CHRISTOPHER GONZÁLEZ / HERIBERTO DE GRACIA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO VOLCÁN, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La actividad, obra o proyecto consiste en la construcción de dos (2) edificios comerciales a desarrollarse en dos etapas: **FARMACIA (ETAPA I);** se trata de la construcción de un edificio comercial de dos niveles que cuenta con: **Nivel 000** para área de farmacia, área de descarga, área de almacenamiento, baños, comedor, área de archivos, oficina de gerencia, área de medicamentos, estacionamientos para personas con discapacidad y embarazadas; **Nivel 100** para ocho (8) locales comerciales, baños, área de oficina, terraza, depósito. **LOCALES COMERCIALES (ETAPA 2):** este edificio tendrá diez (10) locales de dos niveles, más dos (2) locales a futuro no desarrollados en esta etapa, que cuenta con: **Nivel 000** para cinco (5) locales comerciales cada uno con un baño, dos escaleras, un ascensor, estacionamientos para personas con discapacidad y embarazadas; **Nivel 100** para cinco (5) locales comerciales cada uno con un baño. Los dos (2) locales a futuros son en planta baja y tendrán un baño cada local. Para la viabilidad interna dentro del proyecto se construirá una calle interna para entrada y salida de autos que realicen el uso de las instalaciones. El manejo de las aguas residuales se realizará mediante el uso de sistema de tanque séptico, cada edificio contará con sistemas independientes (01 por edificio). El agua para el proyecto, será captada desde la red de agua potable que abastece el área por el sistema de acueducto administrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). El acondicionamiento de los locales comerciales será responsabilidad de cada arrendatario.

El proyecto ocupará una superficie de **4,056.60 m²** y estará ubicado en el Corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, en las fincas: con Folio Real **5183**, código de ubicación **4416,** a nombre de Milda Elizabeth Pinzón Ulloa de González, con cédula de identidad personal 7-69-1148, con superficie actual de **2,144.10 m²** y la finca con Folio Real **30466713**, código de ubicación **4416**, a nombre de Venancio González Coba, con cédula de identidad personal 4-97-1610, con superficie actual de **1,912.50 m².**

FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Art. 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Art. 6, 7, 11, 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

III. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

EA/LG/nc

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 55 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"** promovido por la **FARMACIA DON BOSCO, S.A.,** cuyo representante legal es el señor **MILDA ELIZABETH PINZÓN ULLOA DE GONZÁLEZ,** con cédula de identidad personal 7-69-1148.

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD 4467-01 *

LCDA. NIVIA CAMACHO
Evaluadora

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

ING. EDUARDO AGUILAR
Director Regional encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZÁLEZ P.
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV. DE LOS REC. NAT. Y DE. AMB.
IDONEIDAD: 7-462-13-M19 *

MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

EA/TG/nc

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-063-2024
DE 9 DE AGOSTO DE 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, **FARMACIA DON BOSCO, S.A.** persona jurídica, registrada en Folio 284325 en el Registro Público de Panamá, cuyo Representante legal es **MILDA ELIZABETH PINZÓN ULLOA DE GONZÁLEZ**, con cédula número 7-69-1148, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"**.

Que en virtud de lo antes dicho, el día **8 de agosto de 2024**, el promotor, **FARMACIA DON BOSCO, S.A.**, cuyo Representante legal es **MILDA ELIZABETH PINZÓN ULLOA DE GONZÁLEZ**, con cédula número 7-69-1148, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **CHRISTOPHER GONZÁLEZ / HERIBERTO DE GRACIA,** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-028-2020/ IRC-051-2019,** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **9 de agosto de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DE MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **"LOCALES COMERCIALES Y FARMACIA DON BOSCO"**, promovido por , **FARMACIA DON BOSCO, S.A.,** cuyo Representante legal es **MILDA ELIZABETH PINZÓN ULLOA DE GONZÁLEZ**, con cédula número 7-69-1148.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **nueve (9)** del mes de **agosto** del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ

ING. EDUARDO AGUILAR
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-063-2024
EA/TG/nc

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

Acta de Inspección

Siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 21 de agosto, 2024 se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Locales Comerciales y Farmacia Don Bosco., categoría I, cuyo promotor es Farmacia Don Bosco, S.A., ubicado en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de **Chiriquí,** con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:30 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Camacho	Evaluadora	
Christopher González	Consultor Amb.	
Miguel García	Evaluador	